



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 315 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 16 de Julio de 2024

No. 129

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Acuerdos C.P.A.....	6403	Modificación al PAC 2024.....	6409
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Acuerdo Ministerial No. 008-2024.....	6406	Edicto.....	6410
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Licitación Selectiva No. 114-2024.....	6407	Licitación Pública No. 03-DGI/2024.....	6410
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		Licitación Pública No. 04-DGI/2024.....	6410
Resolución Administrativa de Adjudicación No. 29-2024.....	6407	Licitación Selectiva No. 05-DGI/2024.....	6410
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Licitación Selectiva No.SEL-UA-09-05-2024.....	6409	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	6411
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		SECCIÓN MERCANTIL	
Licitación Pública No. 006/INTUR/2024.....	6409	Convocatoria a Precalificación.....	6421
		UNIVERSIDADES	
		Títulos Profesionales.....	6422

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-1819 - M. 64613814 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A. No. 013-2024

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **ELIEZER ERNESTO ESPINOZA OJEDA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-241290-0032T**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, extendido por la Universidad Centroamericana (UCA) el día diecisiete de septiembre del año dos mil doce, **Registrado bajo el Folio No: 0760, Partida No: 14554, Tomo No: VII** del Libro de Graduados en la Universidad Centroamericana; **ejemplar de La Gaceta No. 13**, del veintitrés de enero del año dos mil trece, en el que se publicó Certificación del Título antes relacionado; **Garantía de Contador Público No. GDC - 803117** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y reaseguros (INISER), el día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro y **Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme Constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3741**. El Licenciado: **ELIEZER ERNESTO ESPINOZA OJEDA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ELIEZER ERNESTO ESPINOZA OJEDA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inició el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro y finalizará el día primero de febrero del año dos mil veintinueve.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2024-1828 - M. 65710558 - Valor C\$ 285.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
N° 126 - 2024**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El señor **JEZIEL GUZMÁN BALLESTEROS**, mayor de edad, soltero, Contador Público, con domicilio en el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-250882-0009N**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Números 090 - 2011**, emitido por el Ministerio de Educación (MINED), el día treinta y uno de marzo del año dos mil once, mediante el cual se autorizó al solicitante para el ejercicio de la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803228**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuos 2060**. El Licenciado: **JEZIEL GUZMÁN BALLESTEROS** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado **JEZIEL GUZMÁN BALLESTEROS** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicia el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro y finalizará el día veintisiete de junio del año dos mil veintinueve**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2024-1827 - M. 65797720 - Valor C\$ 285.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
N° 124 - 2024**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

El señor **JAIRO ANTONIO ANGULO GUTIÉRREZ**,

mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en el Municipio de San Rafael del Sur y de tránsito por el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **002-210279-0002R**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Número: 125 - 2019**, emitido por el Ministerio de Educación (MINED), el día cinco de julio del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó al solicitante para el ejercicio de la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizara el día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803227**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día tres de julio del año dos mil veinticuatro; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintinueve de junio del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3395**. El Licenciado: **JAIRO ANTONIO ANGULO GUTIÉRREZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado **JAIRO ANTONIO ANGULO GUTIÉRREZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **iniciará el día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro y finalizará el día tres de julio del año dos mil veintinueve**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2024-1836 - M. 65960224/65949781 - Valor
C\$ 285.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
N° 130 - 2024**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El señor **ALDO ELÍ GUERRA ALMENDÁREZ**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-240187-0011Q**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Número: 126 - 2019**, emitido por el Ministerio de Educación (MINED), el día nueve de julio del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó al solicitante para el ejercicio de la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizara el día catorce de julio del año dos mil veinticuatro; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803233**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el primero de julio del año dos mil veinticuatro; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuos 3560**. El Licenciado: **ALDO ELÍ GUERRA ALMENDÁREZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación del Quinquenio a favor

del Licenciado **ALDO ELÍ GUERRA ALMENDÁREZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual iniciará el día catorce de julio del año dos mil veinticuatro y finalizará el día trece de julio del año dos mil veintinueve.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día dos de julio del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2024-1880 - M. 66171774 - Valor C\$ 285.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO
N° 127 - 2024**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **KATHERINE VANESSA MELARA PALACIOS**, mayor de edad, casada, Contadora Pública, con domicilio en el Departamento de Estelí y de tránsito por el Departamento de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **161-090796-0005Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Aprobación de Quinquenio para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN - MANAGUA), impartido por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, Registrado bajo Página Número: 105; Tomo Número: VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí; **ii) Ejemplar de La Gaceta Números 245**, del dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de**

Contador Público Número: GDC - 803230, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro; iv) **Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5201**. La Licenciada: **KATHERINE VANESSA MELARA PALACIOS** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza el Quinquenio a favor de la Licenciada: **KATHERINE VANESSA MELARA PALACIOS**, que la habilita para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, mismo el cual **inicio el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro y finalizará el día veintisiete de junio del año dos mil veintinueve**.
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2024-1926 - M. 66687994/67020793 - Valor
C\$ 285.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N°008-2024

El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

CONSIDERANDO

I

Que es decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, seguir adoptando las medidas que sean necesarias, para satisfacer la demanda de bienes de consumo básico, sus

insumos y materias primas, a fin de que estos lleguen a la población nicaragüense a precios razonables;

II

Que es voluntad de este Gobierno mantener un diálogo abierto, franco y permanente con los productores, empresarios y distribuidores de bienes, a fin de encontrar formas y mecanismos que permitan mantener precios razonables para el beneficio de los consumidores;

III

Que el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en su artículo 26 establece en sus partes pertinentes que: "Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado [...] a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; [...] dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de ese Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación [...]";

IV

Que la Ley N° 822, "Ley de Concertación Tributaria", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de diciembre del 2012, y sus Reformas y Adiciones, en el primer párrafo del artículo 316 dispone que: "Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se regirán de conformidad con el "Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", y sus Protocolos, las disposiciones derivadas de los Tratados, Convenios y Acuerdos Comerciales Internacionales y de Integración Regional, así como por lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)".

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 22 de la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, y artículo 137 de su Reglamento, Decreto N° 71-98, ambos con sus modificaciones consolidadas por la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de Septiembre del año 2023; y sus reformas posteriores a tal consolidación; la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de diciembre de 2012, con sus Reformas y Adiciones; y el Acuerdo Presidencial N° 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 40 del uno de marzo del dos mil veintidós;

ACUERDA:

PRIMERO: Reducir los Derechos Arancelarios de Importación (DAI) a cero por ciento (0%) a los bienes de consumo, que se detallan a continuación independientemente de su origen.

SAC	DESCRIPCION
1101.00.00.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN)
1507.10.00.00.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado
1511.10.00.00.00	- Aceite en bruto
1901.90.90.00.99	---- Otras
1902.19.00.00.00	-- Las demás
2106.90.99.00.90	---- Otras
7210.61.10.00.10	---- Enrollados
7210.70.10.00.10	--- Enrollados

SEGUNDO: Reducir el Derecho Arancelario de Importación (DAI) a cinco por ciento (5%), al bien de consumo que se detalla a continuación.

SAC	DESCRIPCIÓN
1507.90.00.00.10	-- Aceite comestible

TERCERO: El período de vigencia del presente Acuerdo Ministerial iniciará a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

CUARTO: Se comunicará el presente Acuerdo Ministerial a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

QUINTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigor a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, sin perjuicio de su publicación en la página web del MIFIC, www.mific.gob.ni

Managua, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, Ministro Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-1927 - M. 66644109 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores

de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
114-2024	Licitación Selectiva	Compra de camionetas para el monitoreo de áreas bajo sistemas de restauración y conservación de bosques (segunda convocatoria)	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Fuente Especifica 51620FAO0005)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente a Corporación de Zona Franca Las Mercedes, Managua.

Managua, martes 16 de julio del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-1930 - M. 6611884 - Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 29-2024
LICITACIÓN SELECTIVA N° 15-2024
"Servicio de Suscripción y Soporte de Licencia de Servidores"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 24-2024,

nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 15-2024 “Servicio de Suscripción y Soporte de Licencia de Servidores”, con el objetivo de minimizar los puntos de fallo y las vulnerabilidades de seguridad de los servidores institucionales, así mismo simplificar las tareas de gestión de los servidores, reduciendo los tiempos de soporte y mantenimiento de software, emitiendo para tal efecto Acta N° 24-2024 “**Dictamen de calificación, evaluación y recomendación de ofertas**” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 15-2024 “Servicio de Suscripción y Soporte de Licencias de Servidores”**, con el objetivo de minimizar los puntos de fallo y las vulnerabilidades de seguridad de los servidores institucionales, así mismo simplificar las tareas de gestión de los servidores, reduciendo los tiempos de soporte y mantenimiento de software.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma total el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente **INTELECTOR NICARAGUA S.A.**, por un monto de **C\$ 860,086.13** (ochocientos sesenta mil ochenta y seis córdobas con 13/100) IVA incluido, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 48 de la ley 737.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato;

El oferente adjudicado, deberá presentarse en la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución (oferta única) artículo 122 del reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento de referencia: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de entrega del servicio, no se aceptara ningún tipo de cheque.

CUARTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada **Loyda Barreda Rodríguez** en calidad de Directora General, delega al Lic. **Víctor Ignacio Briones Báez/Asesor Legal** de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. La Sra. **Nelly Eddith Suarez Pérez**, quien actúa en nombre y representación de **INTELECTOR NICARAGUA S.A.**; una vez entregada la garantía de cumplimiento, deberá presentarse a firmar el contrato en **3 días hábiles posteriores**, a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua-Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **26/07/2024**.

QUINTO: Se delega a la Lic. **Arlen Yaosca Araica Cruz**, Responsable de la Unidad de Planificación y Seguimiento Tecnológico, (**yaraica@inatec.edu.ni**) teléfono: **22538830 ext.: 8053**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad del servicio y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEXTO: Plazo de Entrega: INTELECTOR Nicaragua S.A. debe entregar Certificado de Red Hat en archivo original o electrónico a la División de Tecnología de la Información, en un plazo de 10 días hábiles después de entregada la orden de compra. El tiempo de servicio de suscripción será de 12 meses. Esta entrega será coordinada con la Lic. **Arlen Yaosca Araica Cruz**, Responsable de la Unidad de Planificación y Seguimiento Tecnológico, (**yaraica@inatec.edu.ni**) teléfono: **22538830 ext.: 8053**

SEPTIMO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendación a la suscrita,

encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Oficina de Adquisiciones, 2- Lic. Victor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Arlen Yaosca Araica Cruz, Responsable de la Unidad de Planificación y Seguimiento Tecnológico - experta en la materia 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable de Oficina Financiera.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por la Unidad de Planificación y Seguimiento Tecnológico, todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

OCTAVO: La unidad de verificación de pagos, dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

NOVENO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES**

Reg. 2024-1925 - M. 66701776 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA:

NO.SEL-UA-09-05-2024 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTRUCTURA PARA KIOSKO TECNOLÓGICO DE LA DGCF".

ATENDIDO CON FONDOS PROPIOS.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2024-1924 - M. 66674395 - Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas naturales y/o Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública No.006/INTUR/2024 "Adquisición de 14 camionetas doble cabina modelo básica y un camión de 12 toneladas con su paquete de mantenimiento"**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del martes 16 de Julio del presente año o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del **Del portón del colegio americano, 1 cuadra al oeste y 2 cuadras al norte, Lomas de Monserrat, Managua**

Managua, martes 16 de Julio año 2024. (f) Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-1921 - M. 66593941 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-01786 - M. 65243472- Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a la Señora: **Lilliam Beatriz Cordero Brenes**, ex Responsable de Gestión de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Diriamba, departamento de Carazo, a fin que comparezca ante la Contraloría General de la República, para darle a conocer las diligencias de Auditoría Financiera al Informe de Cierre de Ingresos y Egresos, por el año finalizado al 31 de diciembre de 2023, que se está practicando en la Alcaldía Municipal de Diriamba, departamento de Carazo. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. (f) **Lic. Hamyl Danilo Ayala, Asesor de la Calidad Legal de Auditoría.**

3-3

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2024-1886 - M. 66384044 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 16 de julio del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública: “**Adquisición de nodos de servidores**”.

Licitación Pública N°: 03-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “**Adquisición de nodos de servidores**”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano**, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

Reg. 2024-1887 - M. 66384200 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 16 de julio del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública: “**Adquisición de equipos de cómputos**”.

Licitación Pública N°: 04-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “**Adquisición de equipos de cómputos**”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano**, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

Reg. 2024-1885 - M. 66383817 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 16 de julio del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “**Adquisición de UPS de 10 Kva**”.

Licitación Selectiva N°: 05-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “**Adquisición de UPS de 10 Kva**”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano**, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M02209 - M. 65915715 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG CHANGCHENG TRADING CO., LTD

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CNC

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Voltímetros, protectores de sobretensión / protectores de sobrevoltaje, transformadores eléctricos, relés eléctricos, inversores [electricidad], fusibles, tableros de distribución [electricidad], armarios de distribución [electricidad], condensadores eléctricos, cables eléctricos, cajas de derivación [electricidad], amperímetros, disyuntores / cortacircuitos, interruptores / peras eléctricas [interruptores], conectores [electricidad], contactos eléctricos.

Número de expediente: 2024-001190

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02210 - M. 53661038 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Inversiones Chino Mall, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Aracely Maria Calero Torrez

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

SOKANY

Clasificación de Viena: 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario

(electrodomésticos, licuadoras, batidoras todo en electrodomésticos para el hogar.

Número de expediente: 2023-003504

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02211 - M. 65893229 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SASBeauty

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lociones capilares; exfoliantes corporales; cosméticos; spray fijador; pintalabios; base liquidada de maquillaje; brillo labial; aceites esenciales; emulsiones corporales; cremas para la piel; sombra de ojos; leche limpiadora facial; mascarillas de belleza; desmaquilladores; lápices para uso cosmético; rubor; máscara de pestañas.

Número de expediente: 2024-001185

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02212 - M. 65893673 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SEINECA Y DISEÑO, clase 7 Internacional, Exp.2022-000426, a favor de Zhejiang Seineca Automotive Industrial Co., Ltd.-, de República de China, bajo el No.2023138625 Folio 29, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

SEINECA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintinueve de mayo, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M02213 - M. 64498103 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 1+ Y DISEÑO, clase 9 Internacional, Exp.2023-000319, a favor de OnePlus Technology (Shenzhen) Co., Ltd., de China, bajo el No.2024140762 Folio 5, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M02246 - M. 6623272 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: WESLEY ERNAN SAVERY SHOGREEN
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MAGALY DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Vestuario, calzado, artículos de sombrerería.
Número de expediente: 2024-000996
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02256 - M. 65837622 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PRODUCTOS FORESTALES Y
AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

ACELERÓN

Protección y nutrición
Inmediata

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA,
LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; ABONOS
PARA EL SUELO, FERTILIZANTES, NUTRIENTES PARA
TODA PLANTA Y CULTIVOS AGRÍCOLAS.
Número de expediente: 2023-003198
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre
del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos
mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02263 - M. 66141634 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: REYNALDO ANTONIO LARGAESPADA
DIAZ.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MELISSA BLANDON RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

QJO DE LEÓN

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 14
Artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas,
bisutería, artículos de relojería.
Clase: 25
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería y demás
accesorios. Número de expediente: 2024-001019
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil
veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02281 - M. 66440498 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108, 290106 y 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 29
 Snacks (bocadillos) a base de frutas.
 Clase: 30
 Confitería; dulces (confites); confitería congelada.
 Número de expediente: 2024-001312
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02282 - M. 66440604 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108, 290106 y 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Confitería; dulces (confites); confitería congelada.
 Número de expediente: 2024-001316
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02283 - M. 66440653 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108 y 270501

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 29
 Snacks (bocadillos) a base de frutas.
 Clase: 30
 Confitería; dulces (confites); confitería congelada.
 Número de expediente: 2024-001317
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02214 - M. 65893375 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Marriott Worldwide Corporation.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35
 Servicios de publicidad; servicios de franquicia, a saber, ofrecimiento de asistencia de gestión empresarial para el establecimiento y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas y de fitness y tiendas minoristas; servicios de gestión empresarial, a saber, gestión y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas y de fitness, y tiendas minoristas para terceros; servicios de tiendas minoristas, a saber, servicios de tiendas de regalos, souvenirs y tiendas de conveniencia; servicios de asesoramiento en gestión empresarial; servicios de administración empresarial; servicios de centro de negocios; puestas a disposición de instalaciones para el uso de equipos y máquinas de oficina.

Clase: 43
 Prestación de servicios de alojamiento hotelero; servicios hoteleros; suministro de comidas y bebidas; servicios de restaurantes y bares; puesta a disposición de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; puesta a disposición de instalaciones para banquetes y actos sociales para ocasiones especiales; y servicios de reservas de alojamiento en hoteles para terceros.

Número de expediente: 2024-001184
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02191 - M. 65776954 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFIL NICARAGUA, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

PROFIL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 39
 Productos/Servicios:
 Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías.
 Número de expediente: 2024-001253
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02192 - M. 65714409 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:

NERVAXOL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE UN MIORRELAJANTE.
 Número de expediente: 2023-002449
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02193 - M. 65714273 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:

DITIONE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE VITAMINA E.

Número de expediente: 2023-002448
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02194 - M. 65714149 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:

VITABONE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE MEJORA LA FORMACIÓN DE LOS HUESOS Y DIENTES SANOS.
 Número de expediente: 2023-001239
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02195 - M. 65714034 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:

FEMILIBID

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE PROMUEVE UN FUNCIONAMIENTO SEXUAL NORMAL FEMENINO.
 Número de expediente: 2023-001240
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02196 - M. 65714738 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, SA

Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:

RUPAZZER

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO,
 ESPECIALMENTE UN ANTIALERGICO PARA RINITIS
 ALÉRGICA Y URTICARIA, NIÑOS Y ADULTOS.
 Número de expediente: 2023-001238
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02197 - M. 65714557 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en
 esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio
 DOLYTEM FORTE, clase 5 Internacional, Exp.2022-
 000348, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO
 PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138745
 Folio 137, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente
 hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
 Managua catorce de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02203 - M. 64496300 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
 inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RELJANTA,
 clase 5 Internacional, Exp.2023-000674, a favor de
 INTERVET INTERNATIONAL B.V., de Países Bajos, bajo
 el No.2024140718 Folio 214, Tomo 466 de Inscripciones
 del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
 Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador.
 Secretario.

Reg. 2024-M02204 - M. 6496176 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
 inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EYFEND, clase
 5 Internacional, Exp.2023-000676, a favor de INTERVET
 INTERNATIONAL B.V., de Países Bajos, bajo el
 No.2024140720 Folio 216, Tomo 466 de Inscripciones
 del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
 Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador.
 Secretario.

Reg. 2024-M02205 - M. 65732330 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GLOBAL POINT PANAMA INC.
 Domicilio: Panamá
 Apoderado: LIDIA MARCELA RUIZ RODRIGUEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

EDISON

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 13
 Productos/Servicios:
 Comprende principalmente el cuero, el cuero de imitación
 y ciertos productos de estos materiales, tales como los
 artículos de equipaje y las bolsas de transporte, por
 ejemplo: las maletas, los baúles, las bolsas de viaje, las
 bandoleras portabebés, las mochilas escolares; las etiquetas
 identificadoras para artículos de equipaje; los tarjeteros y
 las billeteras; las cajas de cuero y de cartón-cuero.
 Número de expediente: 2024-001073
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil
 veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02206 - M. 65809037 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
 inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FS PACKAGING
 SOLUTION, clases 7 y 16 Internacional, Exp.2023-001555, a
 favor de COMERCIAL INDUSTRIAL AGROGANADERA
 FERNANDEZ SERA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de
 República de Nicaragua, bajo el No.2024141182 Folio
 148, Tomo 468 de Inscripciones del año 2023, vigente
 hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
 Managua catorce de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02207 - M. 61895050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
 Domicilio: Guatemala
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO
 VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

H2 DRAT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Bebidas para uso médico; bebidas dietéticas para uso médico; productos farmacéuticos, suero oral; bebidas electrolito para uso médico; bebidas de sustitución de electrolitos para uso médico; suplementos dietéticos para uso médico; suplementos nutricionales para uso médico.

Número de expediente: 2024-001130

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02208 - M. 65915834 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ORIENTICA PERFUMES INDUSTRY FZE.

Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ORIENTICA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Liciones para después del afeitado; Productos para perfumar el ambiente; Productos antitranspirantes [artículos de tocador]; Aromas [aceites esenciales]; Desodorantes para uso humano; Agua de Colonia; Aceites esenciales; Lacas para el cabello; Aceites de perfumería; Productos de perfumería; Perfumes.

Número de expediente: 2024-001189

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02237 - M. 65937211 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Domicilio: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FAMILYNES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL; ORGANIZACIÓN

DE CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES CON OBJETIVOS CULTURALES O EDUCATIVOS; EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, PELÍCULAS Y GRABACIONES SONORAS (QUE NO SEAN CON FINES PUBLICITARIOS); SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS ONLINE; PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y GRABACIONES DE SONIDO CON OBJETIVOS CULTURALES O EDUCATIVOS; SERVICIOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ALIMENTOS, SALUD Y NUTRICIÓN, PRINCIPALMENTE EDUCACIÓN RELACIONADA CON TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN, COCINA Y SERVICIOS DE ALIMENTOS; SUMINISTRO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRETENIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES; SERVICIOS DE MUSEO, PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES CULTURALES Y EDUCATIVOS, TODOS ESTOS SERVICIOS PRESTADOS TAMBIÉN EN LÍNEA; ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, TODOS ESTOS SERVICIOS TAMBIÉN SUMINISTRADOS EN LÍNEA; SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE NUTRICIÓN, SALUD Y ALIMENTOS; ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONCIERTOS; ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; ENTRETENIMIENTO PROPORCIONADO VÍA REDES ELECTRÓNICAS E INTERNET, EN PARTICULAR EN FORMA DE FOROS DE DISCUSIÓN O BLOGS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ASABER SUMINISTRO EN LÍNEA DE JUEGOS DE COMPUTADORA DESDE UNA RED DE COMPUTADORAS O UNA RED MÓVIL; SERVICIOS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS VÍA INTERNET (ENTRETENIMIENTO); SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS.

Número de expediente: 2024-001166

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02238 - M. 65937717 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Domicilio: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CINNAMON TOAST CRUNCH

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, EXTRACTOS DE CAFÉ, CAFÉ AROMATIZADO, BEBIDAS DE CAFÉ; CAFÉ HELADO; SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, EXTRACTOS ARTIFICIALES DE CAFÉ, BEBIDAS A BASE DE CAFÉ ARTIFICIAL; ACHICORIA (SUBSTITUTOS DEL CAFÉ); TÉ, EXTRACTOS DE TÉ, BEBIDAS A BASE DE TÉ; TE HELADO; MALTA PARA CONSUMO HUMANO; EXTRACTO DE MALTA PARA USO ALIMENTARIO; CACAO Y BEBIDAS A BASE DE CACAO; CHOCOLATE, PRODUCTOS DE CHOCOLATE, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; AZÚCAR; GALLETAS; CONFITERÍA; ARTÍCULOS DE CONFITERÍA; GALLETAS; PASTELES; OBLEAS; CARAMELOS; PUDINES; DULCE; CHICLES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; EDULCORANTES NATURALES; PRODUCTOS DE PANADERÍA; HARINA; PAN; LEVADURA; MEZCLA PARA PASTEL EN POLVO; PASTELERÍA; HELADOS, HELADOS DE AGUA, SORBETES, DULCES HELADOS, PASTELES HELADOS, HELADOS; MIEL Y SUBSTITUTOS DE LA MIEL; CEREALES PARA EL DESAYUNO, BARRAS DE CEREALES, MUESLI, COPOS DE MAÍZ, CEREALES LISTOS PARA EL CONSUMO; PREPARACIONES DE CEREALES; SNACKS ELABORADOS CON CEREALES; ARROZ, PASTA, FIDEOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS CON ARROZ, HARINA, AVENA O HARINA DE CEREALES, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS; SANDWICHES; PREPARACIONES DE PASTA Y MASAS PARA PASTELES LISTAS PARA HORNEAR.

Número de expediente: 2024-000956

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02239 - M. 65715345/65713446 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOPAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2023-003519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02240 - M. 65715480/65713214 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

CUANDO LLEGAS LEJOS, TODOS LLEGAMOS LEJOS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Servicios: FICOHSA y diseño, bajo el número de registro No. 2012094349 LM Tomo: 295 Folio: 9, registrada el 9 de febrero de 2012, para amparar servicios de la clase 36: Seguros, negocios financieros; negocios monetarios y negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2024-000850

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02241 - M. 65715209/65713129 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

REDI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARES.

Número de expediente: 2024-000542

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02242 - M. 65715657/65712868 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

REDI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, HERRAMIENTAS BANCARIAS PARA NECESIDADES BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CLIENTE BANCARIO.

Número de expediente: 2024-000543

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02243 - M. 65714942/65712706 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CAJA FICOHSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2023-002742

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02244 - M. 65715771/65712992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SANTOS MARTÍN MENDOZA PALACIOS

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FUMIPLAGA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, ESPECÍFICAMENTE PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS EN LA RAMA DE LA FUMIGACIÓN RESIDENCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FUMIGACIÓN EN GENERAL, SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.

Número de expediente: 2023-002481

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02245 - M. 66017477 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: G.B.M DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALBERTO EUGENIO RONDON CRUZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

GBM SOLUTIONS AND SERVICES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software.

Número de expediente: 2023-003246

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02264 - M. 66434889 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio SPRINTER, clase 30 Internacional, Exp.2024-000017, a favor de MOHAMAD EL AKLI MANSOUR, de República de Nicaragua, bajo el No.2024141163 Folio 130, Tomo 468 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua tres de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02265 - M. 29030357 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAKONI, clase 5 Internacional, Exp.2022-002076, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2023138900 Folio 37, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintinueve de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02266 - M. 29030420 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Fylloma, clase 1 Internacional, Exp.2022-002505, a favor de UPL Mauritius Ltd., de Mauricio, bajo el No.2023139121 Folio 246, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua ocho de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02267 - M. 29030470 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio APPLE WATCH ULTRA, clases 9 y 14 Internacional, Exp.2022-002374, a favor de APPLE INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140193 Folio 227, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02268 - M. 29030578 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Yotaro, clase 5 Internacional, Exp.2022-003019, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2023139317 Folio 177, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua uno de septiembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02269 - M. 29030616 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DYNAMIC ISLAND, clases 9 y 42 Internacional, Exp.2022-002271, a favor de APPLE INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140186 Folio 221, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02270 - M. 29030667 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BEAUTYRESTBLACK, clase 20 Internacional, Exp.2022-003011, a favor de Dreamwell, Ltd., de Estados Unidos de América, bajo el No.2023139206 Folio 70, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diecisiete de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02271 - M. 29030713 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio APPLE FREEFORM, clase 9 Internacional, Exp.2022-002874, a favor de APPLE INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2023140019 Folio 67, Tomo 464 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de diciembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02272 - M. 29030730 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Pinsir, clase 5 Internacional, Exp.2022-003016, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2023139254 Folio 116, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diecinueve de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02273 - M. 29030810 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KING KOIL, clase 20 Internacional, Exp.2022-000453, a favor de King Koil Licensing Company, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140131 Folio 167, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02274 - M. 66440729 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FUNABLES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Snacks (bocadillos) a base de frutas.

Clase: 30

Confitería; dulces (confites); confitería congelada.

Número de expediente: 2024-001313

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02275 - M. 29030896 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial LOS MEROS MEROS, Exp.2022-002223, a favor de SACOS AGRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No.2024140185 Folio 248, Tomo 11 de Señal de Propaganda del año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02276 - M. 29029936 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AQUAROC, clase 19 Internacional, Exp.2022-002703, a favor de SAINT-GOBAIN CONSTRUCTION PRODUCTS UK LIMITED, de Reino Unido, bajo el No.2023139199

Folio 63, Tomo 461 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02277 - M. 29030039 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HIDRAFY CONTOUR, clase 3 Internacional, Exp.2022-001705, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No.2023138847 Folio 235, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02278 - M. 29030101 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MOONBIRDS, clases 9, 35, 36, 41, 42 y 45 Internacional, Exp.2022-002202, a favor de PROOF Holdings, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2023139665 Folio 3, Tomo 463 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02279 - M. 29030187 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PGM Active, clase 1 Internacional, Exp.2022-001166, a favor de UPL Mauritius Ltd., de Mauricio, bajo el No.2023138205 Folio 131, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02280 - M. 29030250 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PHYSIOMED, clase 10 Internacional, Exp.2015-001845, a favor de PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG, de

Alemania, bajo el No.2023138721 Folio 114, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2024-01843 – M. 66115154 – Valor C\$ 1,425.00

CONVOCATORIA A PRECALIFICACION Y/O REGISTRO DE OFERENTES

Proyecto: Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio Fase I Diriamba-Carazo-Nicaragua.

1. Objeto de la convocatoria.

La Federación Nicaragüense de Fútbol, FENIFUT, en su carácter de contratante, le invita a participar como oferente elegible a empresas constructoras de nacionalidad nicaragüenses o extranjeras, con personería jurídica o natural, que demuestren capacidad, técnica, legal y financiera, interesadas en participar en convocatoria de precalificación para la licitación No.001/2024 para la ejecución del proyecto **Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio Fase I.**

1.1 Origen de los Fondos

Los recursos financieros para la contratación del proyecto, provienen del programa FIFA Forward correspondiente al ciclo 3.0.

2. Requisitos de precalificación.

Los documentos que debe presentar el licitante para comprobar que es elegible para participar en el proceso licitatorio son los siguientes:

- **Presentar escritura de constitución de sociedad y estatutos inscritos** debidamente en el Registro Público Mercantil. (Copia certificada)
- **Poder General de Administración** a nombre de la persona que representa legalmente a la empresa, inscrito en el Registro Público Mercantil. (Copia certificada)
- **Licencia del MTI** vigente y constancia de actualización vigente. (Copia razonada).
- Cédula RUC Vigente. (Copia).
- Constancia actualizada de línea de crédito bancaria o comercial. (Original)
- Últimos 3 años fiscales de estados financieros, firmados por CPA y confirmación de la DGI. (Original)
- Solvencia Fiscal actualizada. (Original)
- **Constancias o Actas de Recepción Final** de las cinco últimas obras (similares) ejecutadas recientes, donde se especifiquen los montos. Pueden ser con entidades Extranjeras, Sector Público y/o del Sector Privado (Copia certificada).
- Listado de personal clave, con amplia experiencia en obras

tanto verticales como horizontales.

- Listado de equipo menor y mayor disponible. (Copia certificada).
- Declaración notariada ante notario que ni la empresa ni ninguno de sus socios se encuentra en quiebra, liquidación, interdicción judicial o está involucrada en algún litigio legal de ninguna naturaleza.
- Referencias Bancarias del año 2024 (Original), verificar el tiempo de validez ya que si están vencidas no se tomarán en cuenta.
- Constancia de tener capacidad de Fianzas, con montos aproximados de las últimas otorgadas.
- Fianza mantenimiento de oferta.
- Fianza de anticipo.
- Fianza de cumplimiento.
- Fianza de vicios ocultos.
- Todos los documentos antes mencionado sujetos a verificación.
- Los incisos con (-) aplican también para personas naturales.

Notas importantes aclaratorias:

- a. La no presentación de uno de estos documentos, será causal de rechazo de aceptación.
- b. Todas las copias presentadas deben ser legibles, en caso de no serlo, se tendrán como no puestas.
- c. La documentación deberá venir con carta de remisión indicando el contenido de la información proporcionada debidamente ENGARGOLADA, FOLIADA, SELLADA Y RUBRICADA, de no ser así, el oferente, no podrá reclamar por la pérdida o extravió de un documento.

3. Tiempo de entrega.

Las empresas interesadas en participar en el proceso, previamente deberán registrarse vía correo electrónico (forwardfenifut@gmail.com) durante los cinco días de la convocatoria, teniendo un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de registro, para entregar la documentación completa, la fecha límite será el 25 de julio de 2024.

4. Forma de entrega.

Toda la documentación deberá ser entregada en físico, en sobre manila sellado y en digital al correo indicado.

5. Lugar y hora de entrega.

Recepción de oficinas centrales de FENIFUT, que se localiza, del portón del hospital Bautista, 1 cuadra abajo, 1 al sur ½ abajo, barrio Largaespada. Managua. Nicaragua, en horas hábiles.

6. Notas importantes:

- El sobre deberá ser rotulado con el nombre del proyecto: **Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio-Diriamba**, con nombre y domicilio de la empresa, números telefónicos y dirección electrónica.
- Las empresas precalificadas, posteriormente recibirán invitación oficial, con Pliego Base y/o Términos de referencia, documentación digitalizada (Alcances del proyecto, especificaciones técnicas y planos arquitectónicos

y Constructivos). Sin costo alguno.

- No se aceptará ninguna información parcializada posterior al día de la entrega señalado.

- Para cualquier aclaración, pueden comunicarse a los teléfonos:

Oficina Central FENIFUT: 2222 7885 – 2222 7035.

Oficina Estadio Nacional de Fútbol: 2277 2737.

Correo electrónico: forwardfenifut@gmail.com

(f) Manuel Quintanilla. Presidente FENIFUT. (f) José María Bermúdez Espinoza. Secretario General FENIFUT.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP7147 – M. 26312653 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN SELENA VALDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-110397-1002K** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7148 – M. 46153896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HUGO ALEJANDRO ESPINOZA TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-150197-0001U** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7149 – M. 31420353 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°9, folio 3, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHLYN JANIN MORAZÁN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110595-0001J** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7150 - M. 26970569 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°10, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELTHON JONATHAN RIVAS RÁUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-180894-1003N** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan

de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7151 - M. 33651570 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°11, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

URIEL ALEJANDRO LARIOS ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-210298-0003D** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7152 - M. 53379237 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°12, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VERÓNICA BLANDÓN SALDAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-190592-0029X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión

de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7153 - M. 92693325 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°13, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE YAHOSCA DÍAZ NICOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220398-1023P** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7154 - M. 7951215 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN NOHEMÍ CASTILLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020386-0041T** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración

de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7155 M. 41643231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISABEL CRISTINA BERMÚDEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-221297-1002M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7156 M. 31094703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELIN ESCARLET DÍAZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-210693-0002S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7157 - M. 40263778 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDDY ALFREDO GONZÁLEZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150998-0002D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7158 - M. 31635895 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°12, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERNESTO MOISÉS ZELAYA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130599-1043Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7159 M. 12017298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°13, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NÉSTOR REINERIO ARÁUZ QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-260267-0030F** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7160 M. 38242632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERNESTO JOSUÉ ROA MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-131298-1008M** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7161 M. 33237644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°74, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORBELING JUDITH RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-111202-1008A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7162 M. 35522224 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°75, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRITANY MASSIELL LÓPEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-071001-1004J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7163 - M. 37821309 - Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°76, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO JAVIER OBANDO PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202-240692-0002G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7164 - M. 37623581 - Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°77, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN ANTONIO SILES MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-261198-1063T** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7165 - M. 30956496 - Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°78, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABIOLA CONCEPCIÓN MARCENARO JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-081297-1001C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7166 - M. 37820998 - Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO JAVIER OBANDO PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202-240692-0002G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7167 M. 25440542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°8, folio 3, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAYRA CAROLINA TICAY LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **047-110489-0000J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7168 M. 19128458 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°9, folio 3, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACOBO JAVIER GARCÍA MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **408-060199-1000P** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7169 - M. 33688651 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°10, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING ALEJANDRINA CANO SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-250600-1002V** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7170 - M. 8040611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIETH ALEJANDRA VIACHICA ICABALCETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **122-170793-0000Y** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7171 - M. 40755160 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICAD DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUSMARLITH ESPERANZA SOLÍS JEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-241199-1001D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7172 M. 40223981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°30, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYNOR JOSUÉ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230497-1020A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7173 M. 16232580 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°31, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AUDIN ALFONSO ALVARADO BALLESTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 444-220299-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7174 - M. 3922319 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°32, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHAMHR LEONIDAS GUILLÉN URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-120197-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7175 – M. 4118662 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°33, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LÉSTER JAVIER MENDOZA ESCORCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **448-280491-0000J** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7176 M. 25723054 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°34, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING JOLIVETH GRANADOS SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-121000-1000X** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7177 – M. 40257692 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°35, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYNOR JOSUÉ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230497-1020A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7178 M. 40427460 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°36, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGDALIA DEL SOCORRO MÉNDEZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-260600-1003F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7179 - M. 26291117 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°37, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZAMARIEL ELIETH MÉNDEZ VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140399-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7180 M. 39223893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°38, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHAMHR LEONIDAS GUILLÉN URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-120197-1000B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7181 M. 41130603 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°39, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA ALEXANDRA LÓPEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-230101-1000H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7182 - M. 32502385 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°40, folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH YARIELA GARCÍA MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-030899-1000T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7183 - M. 17105051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°41, folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA ISABEL OROZCO ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-170393-0005B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7184 M. 41061859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°135, folio 45, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYAN JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300388-0001H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7185 - M. 40679322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°136, folio 46, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELMAN BENITO CASTILLO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210387-0005X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7186 - M. 40685699 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°137, folio 46, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARA MABET ÚBEDA PAYÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-120102-1002B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7187 M. 40357052 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°138, folio 46, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RENÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070196-0002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Director.

Reg. 2024-TP7188 - M. 41001704 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°139, folio 47, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENSSY ERNESTINA RIVERA SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-130701-1000W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7189 M. 21835333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°796, folio 266, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MERCEDES DE LA ASUNCIÓN CHÁVEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-250799-1005D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7190 - M. 21835659 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°797, folio 266, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH ELIZABETH TUCKLER PRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-130500-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7191 M. 24391405 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°984, folio 328, tomo XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING DEL CARMEN ACOSTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070788-0018U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7192 - M. 39516660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°798, folio 266, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELLYS ETELINDA MEDINA ROSTRÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-261194-0001F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7193 - M. 39516209 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°799, folio 267, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA SARAHÍ SÁNCHEZ LOVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-240896-0001Y ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7194 - M. 17087379 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°261, folio 87, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA REBECA RUIZ ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-181196-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias**

de la Educación con mención en Cultura y Artes con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7195 - M. 6193631 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°262, folio 87, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

WENDY MASSIEL MENA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010999-1009M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7196 - M. 24591167 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°153, folio 51, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MIGLAN MARIANO MORALES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150998-0004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7197 - M. 8453699 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°155, folio 52, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JOSÉ NOLBERTO RIVERA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-250898-1000Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7198 - M. 25121449 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°777, folio 259, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KENIA GERALDINA CRUZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 566-201191-0002R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7199 M. 25650569 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°778, folio 260, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CAROLINA DEL CARMEN TORRES MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-160297-0001D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7200 M. 30002031 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°779, folio 260, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ALBA NELLY BALMACEDA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-151097-0006B

ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7201 M. 16593524 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°780, folio 260, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JOSÉ ÁNGEL GUEVARA LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-170500-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7202 - M. 24715238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°781, folio 261, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CÉSAR MANUEL ABURTO CERDA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **041-111100-1000V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7203 - M. 16479261 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°782, folio 261, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL SÁNCHEZ NICARAGUA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-280401-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7204 - M. 16552532 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°783, folio 261, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HASELL CRISTINA MERCADO MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **409-260800-1002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7205 - M. 22116560 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°834, folio 278, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEYSE ABIGAIL CALLES OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-010400-1010V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7206 - M. 24945890 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°835, folio 279, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOHELIA DEL SOCORRO ZAMORA LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-111101-1003A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7207 - M. 35091338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°836, folio 279, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUBELKIS YULISSA MUÑOZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **454-181299-1001N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7208 - M. 25255476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°837, folio 279, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARLING ISABEL RAMOS MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-260998-0002E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7209 - M. 21407645 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°124, folio 42, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENETH MANUEL PÉREZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-230500-1005E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7210 - M. 15137278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°125, folio 42, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

THELMA BETZARY AMADOR CERNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-210599-1001H** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7211 - M. 21407961 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°126, folio 42, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TERE PAOLA RUIZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-211199-1001W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

s conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7212 - M. 216348043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°127, folio 43, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUSMARI KARELIA CASTRO PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-131199-1005J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7213 - M. 21407244 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°128, folio 43, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA FRANCISCA ROSALES SOMOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-250999-1000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7214 - M. 24801354 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°129, folio 43, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLIN CENELIA ACEVEDO VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-121198-1001Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7215 - M. 26191683 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°130, folio 44, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SIRA LIDIA FLORES FARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **362-030865-0000B** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7216 - M. 25134079 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°260, folio 87, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA ARGENTINA CABRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150698-1021R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7217 - M. 38410466 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°902, folio 301, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING VALERIA SÁNCHEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-181297-0009S** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7218 - M. 38621555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°985, folio 329, tomo XVI del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAROLINA PATRICIA JÁCAMO HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140982-0057X** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7219 - M. 42604191 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **206** tomo **XI** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JETZARELY NATALIETH RÍOS MEDAL. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **441-280598-0004K** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7220 - M. 26862696 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **303** tomo **VIII** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIN JACKARELLY PADILLA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **443-160696-1001U** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7221 - M. 43760767 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **203** tomo **XI** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MAYORGA DÁVILA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **001-111099-1020C** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 13 de noviembre del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7222 - M. 43807861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL DÍAZ DELGADO. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-020297-0003T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 13 de noviembre del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7223 - M. 452895421 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°330, folio 110, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISABEL DEL SOCORRO ALTAMIRANO SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-311095-0000N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7224 - M. 25545999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°269, folio 90, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO ANTONIO MORALES SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-021278-0015V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con orientación en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería con orientación en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7225 - M. 29711070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°807, folio 269, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDITH SELINA CAMPOS ISAGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-210781-0002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7226 - M. 25114750 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°806, folio 269, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADA LILA CHÁVEZ NICARAGUA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 046-090473-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7227 - M. 20469108 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°827, folio 276, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL ANTONIO ROMERO ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-250575-0002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil

veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7228 - M. 27719857 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°458, folio 153, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA JULISSA RUIZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230899-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de noviembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7229 - M. 40437664 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°771, folio 257, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIÁN ISMAEL ROJAS GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-130801-1004R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7230 - M. 40744100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°770, folio 257, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVA MARÍA VALDIVIA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121097-0002R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7231 - M. 17122870 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°985, folio 329, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER MAURICIO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-191196-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Profesor de Educación Media en Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7232 - M. 17565344 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°832, folio 278, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YESSKANIA RUIZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-140900-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7233 - M. 31977931 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°236, folio 79, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO MARTÍN VALLE TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050800-1002G

ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7234 - M. 22125217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°206, folio 69 tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHEL RAQUEL ORTEGA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **603-271198-1002Y** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7235 - M. 230436775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°921, folio 307, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MASWELL JOSUÉ PÉREZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-230192-0005C** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7236 - M. 36246317 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°54, folio 18, tomo XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA ICELA PALACIOS VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **610-110893-0000E** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 1 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7237 - M. 435841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°55, folio 19, tomo XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JESSICA MASSIEL DÍAZ MOREIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070992-0045Q** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 1 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7238 - M. 24436111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**303**, folio **101**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETTE DEL SOCORRO LÓPEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-280678-0007B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7239 - M. 50008074 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **98** tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHEL YURINIA AGUILAR CASTILLO. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **566-250492-0000Y** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7240 - M. 45630321 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **103** tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATANAEL ESDRAS GAITÁN MORALES. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **001-120796-0033D** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.